

Decreto N° 53 de 1943

(Marzo 1°)

Por el cual se concede una licencia y se hacen unos nombramientos

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales

Decreto =

Art. 1° = A partir del dos del corriente mes, concédese al Sr. Gustavo Castellanos C. licencia renunciable por el término de noventa (90) días para separarse del cargo de Juez 1° Municipal, y por haber fallecido el señor Luis Enrique Puerto, su suplente, y no ser por consiguiente el caso de llamarlo en su remplazo, nombrese interinamente al señor Jacinto Rangel L., mientras el H. Concejo no disponga otra cosa, para dicho cargo.

Art. 2° = Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Cristóbal Martínez por Decreto de hoy, para el cargo de Inspector de la Plaza de Ferias y Matadero, y en su lugar nombrese al señor José A. Piño.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y tres

El Alcalde,

El Secretario,

Elías Duán